

IV SESION EXTRORDINARIA 2019 (Jaén)

En la ciudad de Jaén, siendo las ocho de la mañana del día Jueves 24 de Octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en la Auditorium de la Sede de la Gerencia Sub Regional de Jaén, los Consejeros Regionales: 1) Ernesto Samuel Vigo Soriano; 2) James Tirado Lara; 3) Milton Williams Becerra Terrones; 4) María Cristian Chambizea Reyes 5) Ludgerio Abanto Albarrán 6) Edgar Marco Fernández Mego; 7) Óscar Sánchez Ruíz 8) Jaime Terrones Pardo; 9) Gilberto Regalado Bustamante 10) Fernando Tomás Fernández Damián; 11) Wincler Almanzor Delgado Monteza 12) Antonio Córdova López; 13) Joel Alex Campos Flores; 14) Ricardo Renán Carrera Ríos; 15) Guillermo Espinoza Rodas; 16) Iván Mikael Cáceres Vigo; con la presencia del Secretario del Consejo Regional Abg. Anthony Carranza León; después de responder afirmativamente al llamado de lista efectuado por el Relator y comprobado por el Secretario del Consejo Regional la existencia del quórum 16 Consejeros presentes y 03 Consejeros ausentes; ratificando que si se cumple con el quórum reglamentario del Consejo Regional;

Presidente de Mesa Directiva: Expresa su saludo a la provincia de Jaén y solicita a secretaría informe si existe alguna solicitud de dispensa.

Presidente de Mesa Directiva: Informa que en despacho existe la dispensa de la Consejera Martha Beatriz Martínez Merino y del Consejero Julio Franco Anchay Santa Cruz.

Presidente de Mesa Directiva: Al voto las Dispensas **Aprobado por Unanimidad**; con la condicionante que regularicen la documentación de ser necesario.

Presidente de Mesa Directiva: A consideración del Consejo Regional el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de Cajamarca.

Presidente de Mesa Directiva: Aprobado por Unanimidad.

Presidente de Mesa Directiva: Señor Relator favor leer la Agenda para la presente reunión ordinaria.

Relator: Procede a leer la Convocatoria a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional:

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional **Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano**, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral 1) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional - Mes de Octubre 2019**; a realizarse el día Jueves 24 de Octubre del año 2019, a horas 08:00 am; la misma que tendrá lugar en el Auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente **AGENDA**:

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional **Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano**, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral 1) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional - Mes de Octubre 2019**; a realizarse el día Jueves 24 de Octubre del año 2019, a horas 08:00 a.m.; la misma que tendrá lugar en el Auditorio de la Sede Sub Regional de Jaén, de acuerdo a la siguiente **AGENDA**:

1. Dictamen N° **00026-2019-GR.CAJ-CR/COAJ-CODS-COP**, presentado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Consejero **Julio Franco Anchay Santa Cruz**, el cual, alcanza el **presente dictamen** referido al : **Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la Donación Dineraria proveniente de la Minera Coimolache para contratación de Personal de Salud en la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc – Bambamarca.**
2. Pedido N°007-2019-GR.CAJ/CR-JTL, remitido por los Consejeros Regionales, Consejero James Tirado Lara, Consejero Joel Alex campos Flores, Consejero Antonio Córdova López, Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza, Consejero Fernando Fernández Damián; Consejero Jaime Terrones Pardo e Iván Mickael Cáceres Vigo, mediante el cual solicita un espacio de tiempo en la Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, a fin de considerarse lo siguiente:
 - 2.1. Informe del Estado Situacional y visitas al Hospital II-2 Ajen, con la debida presencia del Gerente de PROREGION.
 - 2.2. Priorizar la elaboración y cierre del Saneamiento y Ordenamiento Territorial (SOT) de la provincia de Jaén, por lo que se pide la presencia del Sub Gerente Regional de Demarcación Territorial y exponga al respecto.

IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

- 2.3. Declarar de Interés Regional la construcción del puente sobre el río Marañón para la interconexión de Bellavista Jaén y El Valor Amazonas
- 2.4. Declarar de Interés la Construcción del Albergue del Adulto Mayor en Bellavista.
- 2.5. Declarar de Interese la Construcción del Centro de Salud Mental en la Provincia de Jaén
3. Pedido N°010-2019-GR.CAJ/CR- WADM, presentado por el **Consejero Regional, Wincler Almanzor Delgado Monteza** quien solicita al Pleno del Consejo Regional, un espacio de tiempo en la agenda de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, a fin de el Director de la Dirección de Titulación de Tierras y castrato Rural o el Responsable del Área de Saneamiento Físico informe sobre el Estado Situacional de la parcela denominada Zanja Honda ubicado en la Fila Alta
4. Pedido N°006-2019-GR.CAJ/CR-JTL, presentado por el **Consejero Regional James Tirado Lara**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, un espacio de tiempo en la agenda de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, a fin de considerar lo siguiente: Plan de Trabajo para la obtención de la Denominación de Origen del “Café de San Ignacio” con el fin de desarrollar la economía de la provincia de San Ignacio y de la Región Cajamarca.
5. Dictamen N° **018-2019-GR.CAJ-CR/COAJ-CODA**, presentado por el Presidente de la Comisión Ordinaria Ambiental **Consejero Gilberto Regalado Bustamante** y la Comisión de Asuntos Jurídicos, **Consejero Julio Franco Anchay Santa Cruz**, el cual, alcanza el **Dictamen N° 018-2019-GR.CAJ.CR/COAJ-CODA** referido: **Proyecto de Ordenanza Regional** que: “Conserva y Protege el Suelo Orgánico y la cubierta Vegetal de la Cuenca Alto Andina”

Presidente de Mesa Directiva: A consideración de los señores Consejeros Regionales la aprobación de la agenda.

Presidente de Mesa Directiva: Se somete a votación la Agenda: aprobado por **Unanimidad**.

Presidente de Mesa Directiva: Señor Relator favor leer la Moción de Orden de saludo del Consejo Regional de Cajamarca a la Provincia de Jaén en ocasión de celebrarse IV FERIA INTERNACIONAL DE CAFÉS ESPECIALES DEL PERU, denominada FICAFE PERU 2019.

Relator: Procede a leer la Moción de Saludo:

ACUERDO REGIONAL N° 048 -2019-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 18 de octubre del 2019

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Décima Sesión Ordinaria de fecha 04 de Octubre del año 2019; **VISTO Y DEBATIDO** el punto N° 08 de la Post Agenda, correspondiente a la Moción de Orden del Día presentada por la Mesa Directiva, con el voto unánime del Pleno, dispensa del dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 191° establece que, “Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”; asimismo, el artículo 192°, señala que, “Los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo”;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8° precisa; la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia;

IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 15°, literal a) prescribe que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional. De otro lado, en su artículo 39°, prescribe que “los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 89° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que, “Se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son intuitu persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo”;

Que, del **24 al 27 de Octubre** del presente año, se estará celebrando la **IV FERIA INTERNACIONAL DE CAFÉS ESPECIALES DEL PERU**, denominada **FICAFE PERU 2019**; teniendo como Sede, la ciudad de **Jaén**, en la Región Cajamarca.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: SALUDAR Y FELICITAR a la ciudad de **JAEN**, Provincia del mismo nombre en la Región Cajamarca, por haber sido nominada como **SEDE** de la **celebración de la IV FERIA INTERNACIONAL DE CAFÉS ESPECIALES DEL PERU**, denominada **FICAFE PERU 2019**, a desarrollarse del **24 al 27 de Octubre** del presente año.

SEGUNDO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca la difusión del presente Acuerdo y la publicación del mismo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe)

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Samuel Vigo Soriano
Consejero Delegado

Presidente de Mesa Directiva: Señor Relator favor leer el punto Uno de la Agenda.

Relator: Procede a leer el Primer Punto de la Agenda:

Dictamen N° 00026-2019-GR.CAJ-CR/COAJ-CODS-COP, presentado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Consejero Julio Franco Anchay Santa Cruz, el cual, alcanza el presente dictamen referido al : **Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la Donación Dineraria proveniente de la Minera Coimolache para contratación de Personal de Salud en la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc – Bambamarca.**

Presidente de Mesa Directiva: En virtud que el Consejero Regional Julio Franco Anchay Santa Cruz se encuentra con dispensa; la sustentación la realizara el Consejero Gilberto Regalado Bustamante.

IV SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA
Jaén, 24 de Octubre del 2019



IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

Consejero Gilberto Regalado Bustamante: Expresa su saludo a la ciudad de Jaén desea éxitos en su Feria FICAFE 2019; expone que los gobiernos regionales deben trabajar en forma estrecha con la población y la inversión privada; fundamenta, que es necesario aprobar La Donación Dineraria por cuanto se trata de las remuneraciones del personal de salud en la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc - Bambamarca

Consejero Edgar Marco Fernández Mego: Expresa su saludo; pregunta que si se puede explicar el monto de la Donación, saber los importes del personal de salud que se va a pagar con dicho dinero.

Einstein James Pérez Ramírez.- Director Red de Salud Hualgayoc.- Expresa su saludo y con la ayuda de audiovisuales explica el monto de la Donación que consiste en S/. 305,000.00; esta donación es producto de una Mesa de Dialogo para la contratación de personal Médico y No Médico para las prestaciones de Salud en la Red Hualgayoc de más de 101 mil prestaciones en diversos distritos y centros poblados; Son 19 personas entre personal de salud y otros que a la fecha se encuentra impagos.

Consejero Iván Mikael Cáceres Vigo: Expresa su saludo; considera que el apoyo de la minera es bueno; sin embargo aprecia que los signos no son del todo favorables y con ese apoyo Hualgayoc debe tener mejores indicadores puesto que es privilegiada con 19 profesionales adicionales que en otras provincias no lo tenemos y que el Consejo Regional de Hualgayoc debe estar pendiente de los resultados.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Expresa su saludo; llama su atención a que se aclare si es donación o es convenio por que debe ser uno de ellos y el tiempo de vigencia; sin embargo en los indicadores de salud Hualgayoc no tiene los mejores indicadores en casos de anemia; en caso de obstetras pregunta si las dos obstetras satisfacen las necesidades de Hualgayoc; la capacidad de respuesta en anemia los indicadores deben ser eficientes.

Einstein James Pérez Ramírez.- Director Red de Salud Hualgayoc.- Manifiesta que con los 19 profesionales completan el personal que se requiere para cumplir con los requerimientos mínimos que exige el MINSa; manifiesta además, que en su jurisdicción no tienen muerte materna; lo que se ha tenido es una complicación materna, que es un caso distinto; la población en Hualgayoc es mayormente rural y se encuentra muy dispersa en una geografía muy difícil, termina su intervención diciendo, que el tiempo de pago de los profesionales es por una duración es de doce meses.

Consejero Edgar Marco Fernández Mego: Expresa su saludo; manifiesta que este tipo de acuerdo el año 2018 también la Minera Coimolache dona S/. 304,920.00 para la salud de Hualgayoc; por lo que informa que este procedimiento no es nuevo; todo lo contrario ya se ha venido evidenciando año tras año; la reflexión es que no debemos acostumbrarnos a ello; si no que, debemos planificar mejor nuestras estrategias de salud, de tal manera, que el beneficio sea mayor para los pobladores, y que el Consejo se encuentra dispuesto a apoyar estas alianzas estratégicas.

Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra: Expresa su saludo; manifiesta que le preocupa que el Director de la Diresa esté pidiéndole a la minera una migaja; cuando en la parte de Hualgayoc no soluciona el problema de salud por que no se atiende a todos los Centros de Salud de otros Centros Poblados de Hualgayoc.

Consejero Gilberto Regalado Bustamante: Expresa su saludo; se ratifica que el dinero es solo para el Distrito de Hualgayoc y que las mineras vienen haciendo todo esto como parte social de la empresa y que el que debe asumir esta gestión es el Gobierno Nacional.

Consejero Fernando Tomás Fernández Damián: Expresa su saludo; manifiesta además que felicita la iniciativa privada que aunque poca pero necesaria; indica además que no puede hablarse de convenio por que dicho documento no ha llegado y no ha sido analizado; por lo tanto es solamente una donación.

Consejero Ludgerio Abanto Albarrán: Expresa su saludo: le compete al Consejo Regional aprobar todo tipo de donaciones y dicho Acuerdo de Consejo es el instrumento mediante el cual el ejecutivo ejecuta los distintos actos administrativos necesarios para ejecutar el Acuerdo de Consejo Regional.

Consejero Ricardo Renán Carrera Ríos: Expresa su saludo; manifiesta que va apoyar esta donación para no perjudicar a los profesionales que trabajan en condiciones difíciles.



IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

Presidente de Mesa Directiva: Al voto el Acuerdo de Consejo Regional

ACUERDO:

PRIMERO: ACEPTAR la donación dineraria de TRESCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 305,000.00) proveniente de la Compañía Minera Coimolache, para la contratación de personal de Salud en la Unidad Ejecutora 408 Gobierno Regional Cajamarca – Salud Hualgayoc – Bambamarca.

SEGUNDO: DISPONER que la Unidad Ejecutora 408 Salud Hualgayoc - Bambamarca, proceda a solicitar la incorporación de los recursos provenientes de la Empresa Compañía Minera Coimolache, en cuanto tenga la transferencia financiera, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50° del D.L. 1440.

TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para instruir a la Unidad Ejecutora a fin de que elabore la correspondiente incorporación de los recursos, como consecuencia de lo dispuesto en el presente Acuerdo Regional.

CUARTO: ENGARGAR a la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca, la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario de mayor circulación regional.

QUINTO: ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional, en el Portal Electrónico de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

Presidente de Mesa Directiva: Aprobado por mayoría Voto en Contra Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra.

Presidente de Mesa Directiva: Señor Relator favor leer el punto Dos de la Agenda.

Relator: Primeramente informa la incorporación del Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra.

Relator: Procede a leer el Punto Dos de la Agenda:

2. Pedido N°007-2019-GR.CAJ/CR-JTL, remitido por los Consejeros Regionales, Consejero James Tirado Lara, Consejero Joel Alex campos Flores, Consejero Antonio Córdova López, Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza, Consejero Fernando Fernández Damián; Consejero Jaime Terrones Pardo e Iván Mickael Cáceres Vigo, mediante el cual solicita un espacio de tiempo en la Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, a fin de considerarse lo siguiente:
 - 2.1. Informe del Estado Situacional y visitas al Hospital II-2 Ajen, con la debida presencia del Gerente de PROREGION.
 - 2.2. Priorizar la elaboración y cierre del Saneamiento y Ordenamiento Territorial (SOT) de la provincia de Jaén, por lo que se pide la presencia del Sub Gerente Regional de Demarcación Territorial y exponga al respecto.
 - 2.3. Declarar de Interés Regional la construcción del puente sobre el río Marañón para la interconexión de Bellavista Jaén y El Valor Amazonas
 - 2.4. Declarar de Interés la Construcción del Albergue del Adulto Mayor en Bellavista.
 - 2.5. Declarar de Interés la Construcción del Centro de Salud Mental en la Provincia de Jaén

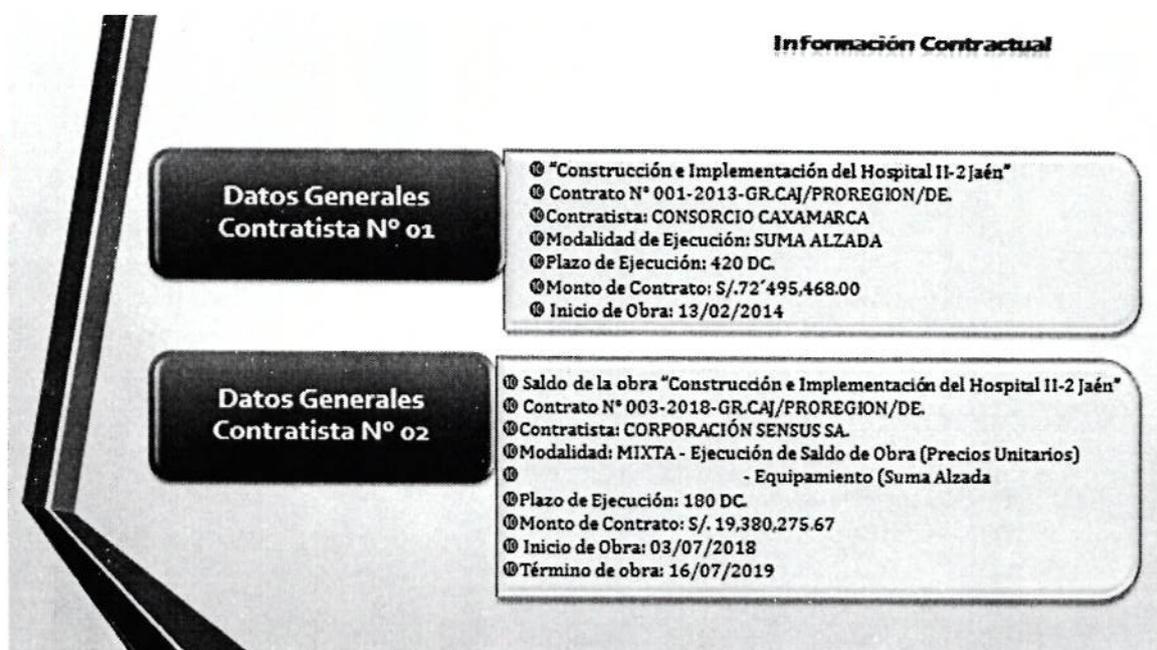
Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Expresa su saludo; que la obra del Hospital II 2 Jaén es una obra muy importante para nuestra población de Jaén y San Ignacio, se viene habiendo ofrecimientos de entrega y funcionamiento; y sin embargo, la licitación de equipos tuvo problemas y se cayó en dos veces y que la construcción tiene una serie de deficiencias que es necesario que aclare el Gerente de PROREGION.

Ing. Álvaro López Landí Director Ejecutivo de PROREGION: Expresa su saludo, informa que la obra está ubicada en la Región Cajamarca, distrito y provincia de Jaén, circundado por cuatro vías. Por el Sur, la Calle Huamantanga; por el Norte la Calle Raymondi; por el este, la Av. Pakamuros, y por el Oeste, la Calle Hospital; ÁREA DEL TERRENO: 38,279.71 m². ÁREA CONSTRUIDA: 14,957.18 m². Teniendo previsto como beneficiarios a 376,865 habitantes; seguidamente presente la línea de tiempo:

IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)



En su alocución presenta y explica detalladamente la información contractual:



IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

Información Contractual

AÑO	OBRA	Monto de Contrato (S/.)	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ESTADO CONTRACTUAL	ESTADO DE LA OBRA
2013	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL N-2 DE JAÉN	72,493,468.00	Consorcio Cajamarca, integrada por las empresas: Sociedad Anónima de Obras y Servicios, COPASA, Sucursal del Perú, con RUC N° 2084461922, Dávila & Asociados Arquitectos SAC, con RUC 2082361764 y Alvarado Raúl Dávalos Alvarado, con RUC N° 10201892039, con Domicilio Legal Común en la Calle Mariano de los Santos N° 183 - Oficina N° 701 - San Isidro - Lima, debidamente representado por su representante legal común Sr. Manólez Aguiñada identificada con carnet de identidad N° 000892834, con pasaporte español AAD12769.	Consorcio Supervisor Hospital de Jaén, con RUC 2086602621, con domicilio legal en la av. Agustín de la Rosa Torre, Urb. Villa Jardín - San Luis - Lima, integrada por Mandaza y Tapia SAC, con RUC N° 20320849770, con domicilio en la Av. de la Rosa Torre N° 629 - Urb. Villa Jardín - San Luis - Lima, representada por su gerente general Ing. César Fernando Tapia Jalcá; Acuña Tapia Ingenieros SAC, con RUC N° 20282341441, con domicilio en la av. Javier Prado este N° 3022 - San Borja - Lima, representada por el Ing. Alfredo Acuña Sánchez y al Ing. Julio César Quiroz Ayala, identificado con DNI N° 26722893, con RUC N° 10267226283, con domicilio en la calle Túpac Amaru N° 760 - Urb. Túpac Amaru - Lambayeque.	RESUELTO EN ARBITRAJE	
2018	SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL N-2 DE JAÉN	19,380,273.67	CORPORACIÓN SENSUS sociedad anónima - COMPENSUS S.A., con RUC N° 20217387421, con domicilio legal en la Calle María Luisa N° 141 del Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, con representantes legal, Taboada Rodríguez Fernando Greves, con DNI N° 06190820.	Consorcio Supervisor Cajamarca, con RUC N° 20603426107, debidamente representado por su representante común Sr. Agustín de la Rosa Torre N° 629 int. urb. villa jardín del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima, integrada por las empresas: DIAL SAC, con RUC N° 20828139481, con domicilio legal en la calle Puma list N° 02 int. 208 Urb. San Borja provincia y departamento de Lima; la empresa consultora PERUANA DE INGENIERÍA SAC, con RUC N° 202046581286, con domicilio legal en Jr. Los Centauros N° 370 apto 908 Urb. Los Centauros Sur del distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, con su representante legal, Ernesto Quispe Remberth con DNI N° 42373023 y la empresa A. VITERI INGENIEROS SAC, con RUC N° 20202882320, con domicilio legal en Av. Circunvalación del distrito de San Juan de Dios N° 124 apto. 402 Torre 1-Oficina Persepolis - plaza de negocios del distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.	EN PROCESO DE RECEPCIÓN DE SALDO DE OBRA	CUMPLIDO

Continua la explicación con la distribución detallada de los ambientes que contiene el Hospital, de tal manera que podamos ubicarnos del tamaño de la infraestructura y los servicios que prontamente brindará a la población de las provincias de Jaén, San Ignacio, Cutervo e inclusive a las provincias del norte del Departamento de Amazonas; el hospital comprende instalaciones para nuevas especialidades inexistente en esta zona de la Región Cajamarca.

Primer Nivel:

- Hall de ingreso principal al Hospital
- Unidades funcionales de admisión y registro,
- Consulta externa,
- Ayuda al diagnóstico por imágenes,
- Patología clínica,
- Rehabilitación
- Emergencia,
- Anatomía patológica
- Servicios generales (Parte posterior)
- Ingresos vehiculares

Segundo Nivel:

- Consulta externa,
- Confort médico,
- Procedimientos,
- Centro obstétrico
- Central de esterilización
- Centro quirúrgico
- UCI
- UCI Niños
- UCI Neonatal.

Tercer Nivel:

- Oficinas Administrativas
- Confort médico



IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

- Hospitalización:
 - ✓ 34 CAMAS: HOSPITALIZACIÓN GINECO OBSTETRICA.
 - ✓ 36 CAMAS: HOSPITALIZACIÓN PEDIATRIA

Cuarto Nivel:

- Hospitalización:
 - ✓ 34 CAMAS: HOSPITALIZACIÓN GINECO OBSTETRICA.
 - ✓ 36 CAMAS: HOSPITALIZACIÓN PEDIATRIA
- Hospitalización:
 - ✓ 34 CAMAS: HOSPITALIZACIÓN CIRUGIA.

En cuanto a otros componentes del proyecto expone:

Coberturas:

- Cobertura de manto asfáltico de dos capas para la impermeabilización de los techos en las azoteas.
- Coberturas de policarbonato para los tragaluces y ductos de aire acondicionado, ciertas áreas cuentan con coberturas de fibrocemento.

Acabados:

- Acabados estandarizados según la normativa del MINSA para un hospital II-2.
- Materiales de calidad y de fácil mantenimiento.

Sistema Estructural:

- Sistema aporticado de concreto armado, con placas de refuerzo y cimentación con zapatas conectadas.
- Losa maciza en el edificio principal y losa aligerada en los bloques de servicio.
- Estructuras metálicas para soportar las coberturas.

Instalaciones Eléctricas:

- Media tensión, redes de alumbrado, tomacorrientes, de fuerza, grupo electrógeno y redes especiales.

Instalaciones Mecánicas:

- Las instalaciones mecánicas previstas para el proyecto incluyen los sistemas de aire acondicionado, gases medicinales y GLP, para todos los ambientes que lo requieran.

Instalaciones Sanitarias:

Cuenta con las redes de agua fría, caliente, agua blanda, agua contra incendio, redes de desagüe, cámaras de tratamiento de desagües, evacuación de aguas pluviales a través de canaletas con rejillas y red de drenaje subterráneo.

Comunicaciones:

- Sistema de voz y data, corrientes débiles, sistema contra incendio y scada para todo el hospital de manera que este interconectado.

Equipamiento:

- Equipos complementarios.
- Equipos biomédicos.
- Instrumental médico.
- Equipos informáticos.
- Mobiliario clínico.
- Mobiliario administrativo.
- Equipamiento de servicios generales.
- Equipamiento para transporte.

En el transcurso de la explicación se ocupó en que partes existen arbitrajes; concluyendo su exposición con la explicación a detalle del Cronograma de Ejecución; Cronograma de procesos y el Cuadro Presupuestal



IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

Cronograma de Ejecución

CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION HOSPITAL 2-2 DE JAEN			
INICIO	0 días	mar 16/07/19	mar 16/07/19
BALDO DE OBRA (CONTRATISTA BENSUS)	0 días	mar 16/07/19	mar 16/07/19
RECEPCION DE OBRA (CONTRATISTA BENSUS)	83 días	mar 16/07/19	vie 28/09/19
COMUNICACIONES	202 días	jue 09/08/19	lun 30/03/20
EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO, MEDICO, QUIRURGICO)	201 días	mar 16/07/19	mié 11/03/20
TRANSFERENCIA DE PROYECTO A D IREBA	70 días	vie 03/01/20	mié 25/03/20
LIQUIDACION	83 días	lun 14/10/19	jue 28/12/19
OTROS	195 días	mar 16/07/19	mié 04/03/20
OBRAS COMPLEMENTARIAS NO CONTEMPLADAS EN EL EXP. TECNICO	136 días	lun 14/10/19	jue 19/03/20
FIN	0 días	lun 30/03/20	lun 30/03/20

Nota:

Fechas tentativas

Cronograma de Procesos

HOSPITAL 2-2 JAÉN - PROCESOS BIRCHA EQUIPAMIENTO (S/14'210,813.00) - (Días hábiles)			
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN CURSO:	163 días	jue 18/07/19	mar 17/03/20
LP N° 02: MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO	90 días	jue 12/09/19	vie 17/01/20
Item N° 02 - Mobiliario Administrativo - (ADJUDICADO)	62 días	jue 12/09/19	mar 10/12/19
Item N° 02 - AS N° 09 - Mobiliario Clínico - (DESERTO - SEGUNDA CONVOCATORIA)	83 días	lun 23/09/19	vie 17/01/20
LP N° 03: PROCESO PARA LABORATORIO	147 días	jue 18/07/19	jue 13/02/20
LP N° 04: PROCESO PARA ADQUISICIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS	125 días	jue 12/09/19	vie 06/03/20
LP N° 05: PROCESO PARA INSTRUMENTAL MEDICO	107 días	mar 24/09/19	vie 11/02/20
LP N° 06: PROCESO P/ADQUISICIÓN DE AUTO CLAVE - RESIDUOS SOLIDOS	109 días	mié 23/09/19	mié 25/01/20
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN ACTOS PREPARATORIOS	166 días	lun 21/02/19	mar 17/03/20
AS N° 10: PROCESO EQUIPOS PARA TERAPIA Y MEDICINA FISICA	81 días	lun 21/10/19	mar 11/02/20
AS N° 11: PROCESO EQUIPOS COMPLEMENTARIOS	81 días	lun 21/10/19	mar 11/02/20
LP N° 07: PROCESO P/ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS P/EQUIPOS BIOMEDICOS	101 días	lun 28/10/19	mar 17/03/20
FIN	0 días	mar 17/03/20	mar 17/03/20



CUADRO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	MONTO	N°	DESCRIPCIÓN
COSTO TOTAL ACT.	156,463,230.99	(1)	ÚLTIMA MODIFICACIÓN FASE DE EJECUCIÓN
EJEC. A DIC 2018	113,720,118.00	(2)	DEVENGADO ACUMULADO AL 2018
SALDO (1) - (2)	42,743,112.99	(3)	MONTO TOPE PARA COSTO DEL PROYECTO
2019	35,538,926.00	(4)	SE DEVORÓ/VO S/. 3'745 347, PUES SOLO ERA MARCO PPTAL
EJEC. 2019	8,724,360.38	(5)	

ESTRUCTURA SALDO DE OBRA		CONTRATO SALDO DE OBRA		PROCESOS DE SELECCIÓN		
ESPEC. ESTRUCTURA	592,289.12	MONTO TOTAL	19,380,275.67	PROCESO L.P. 2	MOB. CLIN/ADM	S/ 3,792,009.40
ESPEC. ARQUITECTURA	2,438,933.61	EJEC. 2018	11,183,105.61	Item N° 02	Mobiliario Administrativo	S/ 836,230.00
ESPEC. INST. SANITAR	198,575.04	SALDO	8,197,170.06	Item N° 02	Mobiliario Clínico - AS N° 09	S/ 4,895,779.40
ESPEC. INST. COMUNIC.	1,601,440.64	REDUCC. METAS	2,836,939.22	PROCESO L.P. 3	LABORAT.	S/ 2,219,846.44
ESPEC. INST. ELECTRIC	1,651,626.91	MEJOR METRADO	782,738.19	PROCESO L.P. 3	INST. MEDICO	S/ 268,460.80
ESPEC. INST. MECANIC	1,799,869.66	ADIC. OBRA	2,414,722.63	PROCESO L.P. 4	BIOMEDICO	S/ 3,632,732.16
COSTO DIRECTO	8,282,734.98	EJEC. 2019	6,992,215.28	PROCESO L.P. 4	AUTOCLAVE	S/ 1,130,114.67
G. G. 18.1516486%	1,503,452.95			PRU COMPRAS	RD. COMPUTO	S/ 150,800.00
UTILIDAD 10%	828,273.50	CONTRATO SUPERVISION				
SUBTOTAL	10,614,461.43	MONTO TOTAL	1,500,000.00			
IMPUESTO 18%	1,910,603.06	EJEC. 2018	541,784.52			
PRESUPUESTO DE OBRA	12,525,064.48	SALDO	958,215.48			
IMPUESTO	6,855,211.18	AMPLIACIONES PLAZOS	245,076.07			
TOTAL	19,380,275.66	EJEC. 2019	1,203,291.55			

Finalmente, agradeció al Consejo Regional y los invitó a una visita al Hospital 2 II de Jaén en horas de la tarde donde ampliará su exposición y absolverá con mayor precisión las inquietudes y preguntas a los señores Consejeros Regionales.

Presidente de Mesa Directiva: Indica que manifiesten los Consejeros que desean intervenir:

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Expresa su saludo; expresa varias preguntas: sobre la culminación que si se va a terminar el 30 de marzo; como es que se pretende poner en funcionamiento antes del equipamiento de comunicaciones; la existencia de problemas en la puerta de Sala de Operaciones;

IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

Ing. Álvaro López Landí Director Ejecutivo de PROREGION: En el mes de septiembre han venido más de 15 funcionarios del MINSA para ver nuestros avances, revisar la calidad de los equipos biomédicos; se han firmado dos actas y ellos nos ayudado a determinar la parte que puede funcionar y que no necesitan del equipo de comunicaciones y nos manifestaron que los hospitales comienzan a funcionar por partes; entonces en noviembre comienzan a funcionar Admisión, Consultorios, Farmacia, Administración y Cafetería, Consultorios y Farmacia; y con respecto a la puerta de Sala de Operaciones en el ancho no hay problema y lo que si estamos acoplado sensores a la nueva puerta y se estaría superando el problema.

Consejero Fernando Tomás Fernández Damián: Expresa su saludo; manifiesta que si los técnicos han aprobado que si se puede empezar a funcionar por determinadas áreas, sería bueno que se realice. Hay que tener en cuenta que debemos hacer una invocación a que este tema del Hospital no se politice por cuanto que mejor que la ciudadanía comience a sentir los beneficios de este nuevo hospital y ahora que comienza la etapa de lluvia es una prueba para ver cómo responde toda esta nueva infraestructura.

Consejero Guillermo Espinoza Rodas: Expresa su saludo; pregunta por qué el retraso de la obra; lo que pasa es que son más de doscientos ocho obras en arbitraje; pido que se respeten los plazos que se apliquen las penalidades y como esta obra ya tiene seis años. El Consejo tiene que venir a ver estas obras y que los funcionarios responsables sean castigados y que se cobren las penalidades.

Ing. Álvaro López Landí Director Ejecutivo de PROREGION: En esta gestión tenemos tres profesionales permanentes liderando la puesta en punto; en la actualidad no existe problemas de filtraciones; en aguas fluviales tienen sus canaletas de evacuación; sin embargo tenemos un plan de contingencia con dos motobombas en caso de inundación.

Consejero Edgar Marco Fernández Mego: Expresa su saludo; muestra su preocupación por ser esta obra de más de cinco años y lo bueno que esta gestión se está transparentando los procesos de selección y agrada que a partir de noviembre ya comienza a ser utilizado por los habitantes de Jaén y al servicio de las provincias cercanas y también en beneficio de Chiclayo que descongestionará sus hospitales.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Expresa su saludo; es bueno mencionar que estamos cargando la mochila pesada de la nefasta gestión anterior; hay que ver como los arbitrajes desde 2014 no permite funcionar este hospital. En el 2014 comenzamos con 72 Millones; después un Adicional de 11 Millones después para terminar con otra empresa 19 Millones y no me cuadran los números faltándome cerca de 20 millones porque se está 150 Millones restando los 72 millones presupuesto inicial; entonces tenemos 78 millones gastados en adicionales y seguramente en arbitrajes; por lo expuesto este hospital debe funcionar; lo que si debemos ser drásticos con los funcionarios corruptos la obra que está costando más del doble de su presupuesto inicial.

Ing. Álvaro López Landí Director Ejecutivo de PROREGION: Lo que queremos es poner en funcionamiento del Hospital de Jaén; estamos generando los documentos para Contraloría quienes deben actuar de acuerdo a sus competencias y nosotros abocarnos a solucionar esta obras que tanto necesitan la población de Jaén; nuestra gestión es transparente y esperamos que este hospital va a tener tecnología de punto y será un referente a nivel nacional con un centro de comunicaciones Cero Papel.

Consejero Iván Mikael Cáceres Vígo: Expresa su saludo; pregunta por qué “se han caído” tres veces las licitaciones, el pueblo pagamos a los profesionales para que realicen las bases de la licitaciones; y que se cargan por pluralidad de postores; cuantos adicionales se han dado?, por favor invoco que se cumpla con todas las penalidades y que el Consejo debe formar una Comisión Investigadora del Hospital de Jaén .

Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra: Expresa que en la presente gestión también me denuncien, ofrecieron a Jaén y ahora la torta les voy a dar por rodajitas, que a Jaén le entreguen su hospital; y presumo que hasta la fecha no hay un informe claro; queremos calidad de atención en el hospital de Jaén.

Consejero Joel Álex Campos Flores: Expresa su saludo; quisiera recomendar al Director de PROREGION a que acelere y se cumpla los compromisos que el Ing. Mesías Guevara asumió compromisos con la Ministra de Salud y debemos cumplir con dichos compromisos; pedimos que denuncie a los corruptos con las investigaciones administrativas y penales y que se respete los plazos.

IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

Consejero Edgar Marco Fernández Mego: Expresa su saludo; solicito que haga uso de la palabra el Director de la DIRESA.

Director de la DIRESA. Señores quiero sustentar que los Hospitales comienzan a trabajar en forma parcial por que los presupuestos son anuales y conforme se van aumentando las áreas de trabajo entonces aumenta el presupuesto el siguiente año; y si nosotros quisiéramos que comience a funcionar en forma completa tendríamos que esperar un año que es el tiempo que demora en formular y en ser aprobado su presupuesto.

Manuel Torres Julca del Frente de Defensa de los Intereses de Jaén Preocupados porque consideramos que el Hospital de Jaén debe ser entregado en forma completa, por cuanto va a servir para todo el norte de la Región de Cajamarca y vamos a convocar una jornada de lucha para el día 15 de noviembre que tiene por objeto hacer valer el derecho de los pobladores de Jaén.

Consejero Joel Álex Campos Flores: Expresa que no estamos mintiendo al pueblo de Jaén; los que aprobaron los expedientes técnicos, aprobaron adicionales y otros ya no se encuentran trabajando en PROREGION y estamos abocados a que se inicie el servicio a todo los pobladores de Jaén y provincias aledañas.

Consejero Jaime Terrones Pardo: Expresa su saludo; unirme a todos ustedes y llamarlos a la cordura y que nosotros con nuestras competencias de fiscalización estamos a disposición para recibir sus denuncias.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Expresa su saludo; manifiesta que la Comisión Especial de investigar a PROREGION no es materia esta reunión; pero informa que la Comisión está trabajando arduamente en este proceso.

Presidente de Mesa Directiva: Señor Relator favor leer el punto dos dos de la Agenda.

Relator: Procede a leer el Punto dos dos de la Agenda:

2.2 Priorizar la elaboración y cierre del Saneamiento y Ordenamiento Territorial (SOT) de la provincia de Jaén, por lo que se pide la presencia del Sub Gerente Regional de Demarcación Territorial y exponga al respecto.

Presidente de Mesa Directiva: Informa que se ha invitado al Ing. Carlos Alberto Cerdán Moreno Subgerente de Acondicionamiento Territorial; sin embargo, dicho funcionario ha solicitado la dispensa de su inasistencia pero ha enviado un informe; indicando además que el Relator proceda a dar lectura a dicho Informe

Relator: Procede a leer el informe del Ing. Carlos Alberto Cerdán Moreno Subgerente de Acondicionamiento Territorial:

INFORME N° 015 – 2019 – GR.CAJ/GRPPAT/SGAT-CEMT

A: Ing. Carlos Alberto Cerdán Moreno
Subgerente de Acondicionamiento Territorial

DE: Ing. Cesilia Elizabet Micha Tello
Cargo Ingeniero Geógrafo

ASUNTO: Saneamiento y Organización Territorial (SOT) de la provincia Jaén.

REF.: Oficio N° 0045-2019-GR.CAJ/CR-SCR, con fecha 11-10-19,
Exp. N° 4897868

FECHA: Cajamarca, 17 de octubre de 2019

Es grato dirigirme a su Ud., para expresarle mi cordial saludo y a la vez en mérito al documento de la referencia sobre el Saneamiento y Organización Territorial (SOT) de la Provincia de Jaén, del Departamento de Cajamarca, solicitado mediante referencia indicada.

IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

I. ANTECEDENTES

- Oficio N°0045-2019-GR.CAJ/CR-SCR, Exp N° 4897868, de fecha 11 de octubre de 2019, documento mediante el cual el Secretario del Consejo Regional, Abg. Anthony Gil Carranza León, solicita un informe detallado y documentado respecto al Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Jaén del Departamento de Cajamarca.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.
- Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial
- Ley N° 29533, Ley que Implementa Mecanismos para la Delimitación Territorial
- Decreto Supremo N° 084-2013-PCM, Reglamento de la Ley N° 29533, Ley que Implementa Mecanismos para la Delimitación Territorial
- R.J. N°007-2010-PCM/DNTDT, de fecha 30/06/2010, del Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia Jaén.

III. DEL SOT JAÉN

Según el marco normativo, el proceso del SOT es definido como el conjunto de acciones orientadas al saneamiento de límites territoriales y organización de los distritos y provincias existentes a nivel nacional. Este proceso inicia con el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia correspondiente, y para el caso de la provincia de Jaén se tiene los siguientes avances:

Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia Jaén

El EDZ de la provincia de Jaén fue aprobado por Resolución Jefatural N° 007-2010-PCM/DNTDT de fecha 30 de junio de 2010, y en dicho estudio se determinó lo siguiente:

Identificación de Centros Funcionales:

Según las correspondientes normas, la identificación de centros funcionales es el resultado del proceso de selección de los centros poblados que cuenten con capacidad para ejercer las funciones propias de una sede capital político administrativa. Desde una óptica espacial, los centros poblados seleccionados tienen atributos de jerarquía, especialización y estructuración urbana.

Como resultado del análisis en la provincia Jaén se ha seleccionado seis (06) centros funcionales que cumplen 4 criterios para ser considerados como tales y por tanto representan centros de fuerte atracción en sus respectivas sub redes de articulación con capacidad para ejercer funciones propias de una sede político administrativa. Dichos centros funcionales seleccionados 1.- Jaén (1.00), 2.- Santa Rosa (2.00), 3.- Bellavista (3.00), 4.- Pucará (6.00), y 5.- Chontalí (7.00)

El centro poblado Sallique (11.00), no cumple con los requisitos de población y articulación sin embargo por su ubicación óptima y estratégica en la parte noroeste de la provincia en donde la prestación de servicios y presencia del estado se hace necesaria para la cubrir las demandas de la población, fue seleccionado como centro funcional

IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

Cuadro N° 87
Centros poblados seleccionados como Centros Funcionales

Código	Centro poblado	Población	UBICACIÓN		Articulac	Accesibi	Especialidad económica	RESULTADO
			Optima	Estratégica				
1.00	Jaén	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> -	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	F.E.U.	Centro Funcional
1.01	Fila Alta	<input type="checkbox"/>	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N.F.E.U.	Centro Poblado
1.02	Monte Grande	X	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N.F.E.U.	Centro Poblado
2.00	Santa Rosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	F.E.U.	Centro Funcional
3.00	Bellavista	<input type="checkbox"/>	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	F.M.E.U.	Centro Funcional
3.01	Ambato Tamborapa	X	X -	X +	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	F.M.E.U.	Centro Poblado
4.00	Colasay	X	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	F.M.E.U.	Centro Poblado
6.00	Pucará	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	F.E.U.	Centro Funcional
7.00	Chontallí	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	F.E.U.	Centro Funcional
9.00	Pomahuaca	X					N.F.E.U.	Centro Poblado
11.00	Salique	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	F.E.U.	Centro Funcional

Fuente: Equipo técnico SGAT. Elaboración propia

F.E.U = Favorece Estructuración Urbana

F.M.E.U = Favorece Medianamente Estructuración Urbana

N.F.E.U = No Favorece Estructuración Urbana

= Si Cumple X = No Cumple

Identificación de Unidades de Zonificación Territorial

IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

En dicho estudio se identifique diecinueve Unidades de Zonificación Territorial las cuales sirven para realizar las acciones de demarcación territorial. Estas unidades se muestran en el cuadro N°96 de dicho estudio.

Cuadro N° 96

UNIDADES DE ZONIFICACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA JAÉN

NIVEL DE ZONIFICACIÓN	UNIDAD	CODIGO	UBICACIÓN REFERENCIAL	ACCIONES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL
ÁREA DE TRAMIENTO ESPECIAL	ZONA URBANA	ATE/ZU	Casco Urbano de la Ciudad de Jaén	Las acciones de demarcación territorial deberán enmarcarse de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normatividad especial en áreas urbanas.
SISTEMAS TERRITORIALES	SISTEMA TERRITORIAL HEGEMÓNICO MEDIANAMENTE ESTRUCTURADO	STH-ME 01	Distrito Pucará	Fortalecimiento del sistema territorial mediante la integración de las estructuras territoriales complementarias y espacios de redistribución poblacional a fin de lograr una configuración óptima del territorio provincial.
	SISTEMA TERRITORIAL MEDIANAMENTE ESTRUCTURADO	ST-ME 01	Distrito Bellavista	
		ST-ME 02	Distrito Santa Rosa	
	SISTEMA TERRITORIAL DEBILMENTE ESTRUCTURADO	ST-DE 01	Distrito Chontalí	
ESTRUCTURAS TERRITORIALES COMPLEMENTARIAS	ESTRUCTURAS TERRITORIALES COMPLEMENTARIAS URBANAS	ETC/AU 01	Distrito Jaén Norte	Integración administrativa con el sistema territorial que es complementario. Fortaleciendo la estructuración urbana.
		ETC/AU 02	Distrito Jaén Sur	
	ESTRUCTURAS TERRITORIALES COMPLEMENTARIAS	ETC 01	Distrito San José del Alto	
		ETC 02	Distrito Huabal	
		ETC 03	Distrito Las Pirias	
		ETC 04	Distrito Colasay	
		ETC 05	Distrito Pomahuaca	
ÁREAS Y ESPACIOS DE REDISTRIBUCIÓN	ESPACIOS DE REDISTRIBUCIÓN POBLACIONAL	ARP 01	20 centros poblados del distrito Bellavista	Anexarlo administrativamente al sistema funcional que se encuentra vinculado.
		ARP 02	26 centros poblados de distrito Colasay	
		ARP 03	Centros poblados Tambillo, Los Cedros de la Florida y Virgen del Carmen. Distrito Pomahuaca	
		ARP 04	Centros poblados Palo Blanco y Turure. Distrito Pomahuaca	
		ARP 05	Centros poblados Tabacal y San Francisco. Distrito Colasay	

IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

Finalmente, las principales conclusiones del EDZ Jaén son las siguientes:

- La dinámica de centros poblados en la provincia Jaén se presentan en forma diferenciada, dependiendo del sector donde se encuentra: En la parte centro de la provincia se da la mayor concentración poblacional, representado por el casco urbano de la ciudad de Jaén, lugar en la que se encuentra conglomerado las actividades urbanas, este crecimiento urbano se ve favorecido por la vía longitudinal de la sierra y Fernando Belaunde Terry las que permite su articulación e integración con la costa y selva.
- El análisis de las Unidades Funcionales en la provincia de Jaén partió de identificar los centros funcionales de acuerdo a criterios de población, ubicación geográfica, articulación y accesibilidad y especialización económica, seleccionándose de acuerdo a este criterio los centros poblados: Jaén, Santa Rosa, Bellavista, Pucará, Chontalí y Sallique.
- Mediante superposición de mapas (Overlay) y utilizando como insumos los Mapas de Unidades Funcionales y de Integración Territorial II se generó el modelo de configuración óptima del territorio provincial, considerando en la determinación de cada unidad aspectos de consolidación de los sistemas territoriales, complementariedad de estructuras territoriales y áreas de redistribución poblacional.
- El Mapa de Zonificación Territorial resultado de la superposición de los mapas de unidades geográficas y límites referenciales permitió identificar y delimitar las unidades de zonificación, base para el inicio del proceso de Demarcación y Organización de la provincia Jaén.

4.2. Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Jaén

- El SOT de la provincia de Jaén se fue aperturado según Informe Técnico N°001-2019-GR.CAJ/GRPPAT-SGAT-CEMT, con fecha 13 de setiembre de 2019, en el que se indica los siguientes principales puntos:

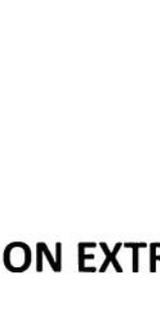
Situación de los límites territoriales

La provincia de Jaén tiene Ley propia de creación, sin embargo sus límites interdistritales e interprovinciales no son cartografiados; además cuenta con 22 colindancias interdistritales y 16 colindancias interdistritales-provinciales; situación que se puede visualizar en el cuadro siguiente:

Cuadro N°02. Colindancias de Límites Territoriales de la provincia de Jaén

TIPO COLINDANCIA	COLINDANCIA		SITUACIÓN DE LA COLINDANCIA (C-PC-NC-AAL)
LÍMITE INTERPROVINCIAL	BELLAVISTA (PROV.JAÉN)	CHOROS (PROV. CUTERVO)	AAL
	BELLAVISTA (PROV.JAÉN)	LA COIPA (PROV. SAN IGNACIO)	AAL
	BELLAVISTA (PROV.JAÉN)	CHIRINOS (PROV. SAN IGNACIO)	AAL
	BELLAVISTA (PROV.JAÉN)	HUARANGO (PROV. SAN IGNACIO)	AAL
	COLASAY (PROV.JAÉN)	CALLAYUC (PROV. CUTERVO)	AAL
	CHONTALÍ (PROV.JAÉN)	TABACONAS (PROV. SAN IGNACIO)	AAL

IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

	COLASAY (PROV.JAÉN)	CHOROS (PROV. CUTERVO)	AAL
	JAÉN (PROV.JAÉN)	CHOROS (PROV. CUTERVO)	AAL
	COLASAY (PROV.JAÉN)	PIMPINGOS (PROV. CUTERVO)	AAL
	PUCARA (PROV. JAÉN)	CALLAYUC (PROV. CUTERVO)	AAL
	PUCARA (PROV. JAÉN)	QUEROCOTILLO (PROV. CUTERVO)	AAL
	SALLIQUE (PROV.JAÉN)	TABACONAS (PROV. SAN IGNACIO)	AAL
	SAN JOSE DEL ALTO (PROV.JAÉN)	LA COIPA (PROV. SAN IGNACIO)	AAL
	SAN JOSE DEL ALTO (PROV.JAÉN)	TABACONAS (PROV. SAN IGNACIO)	AAL
	COLASAY (PROV.JAÉN)	SATA CRUZ (PROV. CUTERVO)	AAL
	SANTA ROSA (PROV.JAÉN)	HUARANGO (PROV. SAN IGNACIO)	AAL
  LÍMITE INTERDISTRITA L	BELLAVISTA (PROV.JAÉN)	JAÉN (PROV.JAÉN)	AAL
	BELLAVISTA (PROV.JAÉN)	LAS PIRIAS (PROV.JAÉN)	C
	BELLAVISTA (PROV.JAÉN)	HUABAL (PROV.JAÉN)	C
	BELLAVISTA (PROV.JAÉN)	SAN JOSÉ DEL ALTO (PROV.JAÉN)	NC
	CHONTALÍ (PROV.JAÉN)	JAÉN (PROV.JAÉN)	C
	CHONTALÍ (PROV.JAÉN)	SAN FELIPE (PROV.JAÉN)	NC
	CHONTALÍ (PROV.JAÉN)	POMAHUACA (PROV.JAÉN)	NC
	CHONTALÍ (PROV.JAÉN)	COLASAY (PROV.JAÉN)	NC
	CHONTALÍ (PROV.JAÉN)	SALLIQUE (PROV.JAÉN)	NC
	COLASAY (PROV.JAÉN)	JAÉN (PROV.JAÉN)	NC
	JAÉN (PROV.JAÉN)	LAS PIRIAS (PROV.JAÉN)	PC
	JAÉN (PROV.JAÉN)	HUABAL (PROV.JAÉN)	NC
	LAS PIRIAS (PROV.JAÉN)	HUABAL (PROV.JAÉN)	AAL
	POMAHUACA (PROV.JAÉN)	SAN FELIPE (PROV.JAÉN)	IT
	POMAHUACA (PROV.JAÉN)	COLASAY (PROV.JAÉN)	NC
	PUCARA (PROV. JAÉN)	COLASAY (PROV.JAÉN)	NC
PUCARA (PROV. JAÉN)	POMAHUACA (PROV.JAÉN)	NC	

IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

SALLIQUE (PROV.JAÉN)	SAN FELIPE (PROV.JAÉN)	NC
SAN JOSÉ DEL ALTO (PROV.JAÉN)	JAÉN (PROV.JAÉN)	NC
SAN JOSÉ DEL ALTO (PROV.JAÉN)	CHONTALÍ (PROV.JAÉN)	NC
SAN JOSÉ DEL ALTO (PROV.JAÉN)	HUABAL (PROV.JAÉN)	NC
SANTA ROSA (PROV.JAÉN)	BELLAVISTA (PROV.JAÉN)	AAL

C: Cartografiable, PC: Parcialmente Cartografiable, NC: No Cartografiable, IT: Informe Técnico y AAL: Acta de Acuerdo de Límites

Fuente: Equipo Técnico SGAT y SDOT

- Según el cuadro anterior, se estima que de los límites interdistritales de la provincia de Jaén, más del 70 % no están definidos ni por sus leyes de creación ni por actas de acuerdo de límites.
- Actualmente las colindancias de límites territoriales de la provincia Jaén cuenta con todos los tramos interprovinciales conciliados mediante Actas de Acuerdo de Límites; asimismo cuenta con tres tramos interdistritales conciliados y un tramo definido por Informe Técnico por parte del Gobierno Regional Cajamarca, tal como se observa en el cuadro N°02, y según los siguientes documentos:

Límites interdistritales:

- Acta de acuerdo de límites territoriales interdistrital Huabal – Las Pirias de fecha 28/06/2011
- Acta de acuerdo de límites territoriales interdistrital Bellavista – Jaén de fecha 12/09/2011
- Acta de acuerdo de límites territoriales interdistrital Bellavista – Santa Rosa de fecha 07/08/2013
- Informe Técnico N°008-2018-GR.CAJ/GRPPAT-CEMT, de fecha 10/09/2018, que define el límite territorial interdistrital Pomahuaca – San Felipe.

Límites interprovinciales:

- Acta de acuerdo de límites territoriales interprovinciales Jaén – San Ignacio de fecha 18/07/2018
- Acta de acuerdo de límites territoriales interprovinciales Jaén – Cutervo de fecha 03/10/2018

Finalmente informo que como el Sanearamiento y Organización Territorial de la provincia Jaén ya está aperturado, los tratamientos de las colindancias interdistritales se realizaran con la participación de los equipos técnicos que serán designados por los alcaldes distritales y la participación de los Alcaldes Distritales y el consejero Regional de dicha provincia, previéndose iniciar estos trabajos el mes de febrero de 2020, debido a que actualmente no se cuenta con los recursos suficientes y se está avanzado en las provincias de Chota y Hualgayoc.

Sin otro particular, es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Ing. Carlos Alberto Cerdán Moreno
Subgerente de Acondicionamiento Territorial

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Expresa su saludo; manifiesta que hay solo tres trabajadores en esta oficina y solicita se ratifique el Acuerdo que se exhorta al ejecutivo a asignar más personal a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.

IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra: Expresa su saludo; manifiesta que es una falta de respeto la no presencia del funcionario citado.

Consejero Ludgerio Abanto Albarrán: Expresa su saludo: Existe un procedimiento para poder crear un nuevo distrito y no se trata solo de un tratamiento de gabinete, tiene que haber consulta a los pueblos involucrados, y de allí el trabajo técnico correspondiente.

Consejero Edgar Marco Fernández Mego: Expresa que hay una agenda y que se respete las intervenciones que realicemos y que estos sean respecto al tema que se está tratando.

Presidente de Mesa Directiva: Se somete al voto Reprogramar este punto dos punto dos de la presente Agenda

ACUERDO: Se reprogramme a la siguiente Sesión Ordinaria la asistencia del Subgerente de Acondicionamiento Territorial.

Votación: Aprobado por **Mayoría**.

Presidente de Mesa Directiva: Señor Relator favor leer el punto dos tres de la Agenda.

Relator: Procede a leer el *Punto dos tres de la Agenda:*

2.3 Declarar de Interés Regional la construcción del puente sobre el río Marañón para la interconexión de Bellavista Jaén y El Valor Amazonas

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: solicita que exponga sobre el particular el Alcalde del Distrito de Bellavista.

Willy Gunther Coronado Cisneros Alcalde del Distrito de Bellavista. Expresa su saludo y expone sobre la importancia turística y económica de la unión de la carretera del Distrito Bellavista Jaén Cajamarca con distrito El Milagro provincia Utcubamba Chachapoyas con la construcción del puente sobre el río Marañón; de esta manera la actividad económica de los corredores de Nieva, San Ignacio y Jaén y por el lado sur El Milagro con Bagua hasta Chachapoyas y por el otro lado Cutervo, corredores gracias al Aeropuerto que se encuentra en nuestro distrito; pudiendo complementarse con un eje turístico en toda la zona.

Solicita permiso dentro del tiempo para que se escuche sobre otros requerimientos: el problema de la Anemia, en nuestro distrito solo 13% tiene agua potable; la represa de Shumba para dinamizar la frontera agrícola; dos instituciones educativas: Rosario de Shingan y Vista Alegre de Shingama; en salud, Centro de Salud de los Caseríos de Canana y el Caserío de la Guayaba.

Consejera María Cristina Chambizea Reyes: Expresa su saludo; que solicita la documentación para poder agendarla en la mancomunidad, en virtud de las comunicaciones que tiene el señor Alcalde con los Presidentes de los Gobiernos Regionales de Cajamarca y Amazonas.

Consejero Ludgerio Abanto Albarrán: informa que hoy existe una área especializada de puentes en el Ministerio de Transportes.

Presidente de Mesa Directiva: Se somete al voto que pase a la Comisión de Infraestructura.

ACUERDO: Que el pase el expediente a la Comisión de Infraestructura..

Votación: Aprobado por **Unanimidad**.

Presidente de Mesa Directiva: Señor Relator favor leer el punto dos cuatro de la Agenda.

Relator: Procede a leer el *Punto dos cuatro de la Agenda:*

IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

2.4 Declarar de Interés la Construcción del Albergue del Adulto Mayor en Bellavista.

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Informa que no han llegado los miembros del Directorio de la Beneficencia; por lo tanto no han asistido.

Presidente de Mesa Directiva: Dada la inasistencia; se suspende el presente punto de la Agenda, Señor Relator favor leer el punto dos cinco de la Agenda.

Relator: Procede a leer el Punto dos cinco de la Agenda:

2.5 Declarar de Interese la Construcción del Centro de Salud Mental en la Provincia de Jaén

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Informa que se encuentra la Directora de DISA Jaén para que pueda exponer.

Doctora responsable Centro de Salud Comunitario.- Expresa su saludo, manifiesta los problemas de Salud Mental son un grupo de trastornos que cada día toman mayor importancia dentro de la salud, evoluciona y se complica, muchas veces en control y sin la menor importancia en comparación con las demás enfermedades. Según el Ministerio de Salud en el 2017 se atendió 917, 091 personas con trastornos de Salud Mental. Sin embargo, lo preocupante es que el 55% de la población con problemas de Salud Mental esta desatendido.

El Centro de Salud Mental Comunitario de Jaén de categoría I-3 se crea con Resolución Directorial GRCAJ N°367-2018 de fecha 21 de junio del 2018, con código IPRESSN°00025207 inaugurado el 21 de agosto del 2018; Es un Establecimiento de Nivel Primario que pertenece a la Micro Red Morro Solar y se integra como establecimiento de Salud para la atención exclusiva de trastornos mentales y problemas psicosociales de la ciudad de Jaén pues abarca la ciudad de Jaén con aproximadamente 200 000 habitantes

Actividades de trabajo son: Consulta de Salud Mental, Talleres y Programas Educativos, Psicoterapia Individual, Psicoeducación; Visitas Domiciliarias y Terapia Familiar; no tenemos local propio, el local que ocupamos es local alquilado; situación por la que solicitamos apoyo por un local propio y presenta diapositivas de las estadísticas de atención:

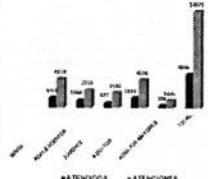


IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)



MOBILIDAD Y ESTADISTICA

MES	ATENCIONES	ATENCIONES	ATENCIONES	ATENCIONES	ATENCIONES
AGOSTO	100	100	100	100	100
SEPTIEMBRE	100	100	100	100	100
OCTUBRE	100	100	100	100	100
NOVIEMBRE	100	100	100	100	100
DICIEMBRE	100	100	100	100	100
TOTAL	500	500	500	500	500



REPORTE DE PRODUCCION SIS Y HIS AGOSTO-DICIEMBRE 2018

MES	SIS	HIS
AGOSTO	215	43
SEPTIEMBRE	674	90
OCTUBRE	767	27
NOVIEMBRE	1120	92
DICIEMBRE	862	225
TOTAL	3538	487



REPORTE DE PRODUCCION SIS Y HIS ENERO-SEPTIEMBRE 2019

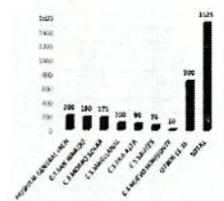
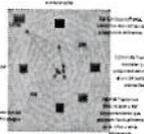
MES	SIS	HIS
ENERO	1130	279
FEBRERO	1270	245
MARZO	1300	311
ABRIL	1309	311
MAYO	1242	509
JUNIO	1263	914
JULIO	2290	1111
AGOSTO	2000	1174
SEPTIEMBRE	2000	1099
TOTAL	15017	5932



ACTIVIDAD	TOTAL
Atención de salud mental	448
Atención de salud física	207
Atención de salud emocional	152
Atención de salud social	141
Atención de salud espiritual	14
Atención de salud comunitaria	13
Atención de salud integral	10
TOTAL	1045

REPORTE DE REFERENCIAS DE LOS EE.SS AL C.S.M.C

HOSPITAL GENERAL SAN	200
C.S. SAN FRANCISCO	300
C.S. SAN JUAN	170
C.S. SAN JUAN	300
C.S. SAN ALTA	50
C.S. SAN JUAN	50
C.S. SAN JUAN	50
C.S. SAN JUAN	50
TOTAL	1020

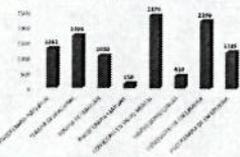


El centro de salud mental comunitario es un centro referencial en este respecto detallamos a los Centros de Salud con mayor cantidad de referencias de atención en el mes de agosto del 2019.

ATENCIONES EN EN SALUD MENTAL ACTIVIDADES POR SERVICIO

ACTIVIDAD	TOTAL
PSICOTERAPIA INDIVIDUAL	1281
TERAPIA OCUPACIONAL	1703
TERAPIA DE LENGUAJE	1050
PSICOTERAPIA FAMILIAR	150
CONSEJERIA EN SALUD MENTAL	2376
VISITAS DOMICILIARIAS	402
ENTREVISTAS DE ENFERMERIA	2300
PSICOTERAPIA DE ENFERMERIA	1185

ACTIVIDADES POR SERVICIO DEL C.S.M.C ENERO-SEPTIEMBRE 2019



Las actividades de salud mental son diversas en el gráfico detallamos los avances de los diferentes servicios que se brindan a la población de acuerdo a sus necesidades, con apoyo de los actores sociales instituciones educativas, capacitaciones y reuniones de coordinación.

SERVICIO DE NIÑO Y ADOLESCENTE



SERVICIO DE ADULTO



SERVICIO DE ADICIONES

SE LOGRA VISITARLOS DISTINGUENTEMENTE DE REHABILITACION PARA USUARIOS DE ADICION DE MANERA INFORMAL AMBULATORIA Y DE CONSULTA CON LOS ENCARGADOS PARA FUTUROS PLAN DE TRABAJOS

IV SESION EXTRAORDINARIA 2019 (Jaén)

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Informa y solicita que pase a la comisión de Infraestructura o Desarrollo Social

Presidente de Mesa Directiva: Se somete al voto que pase a la Comisión de Desarrollo Social.

ACUERDO: Que el pase el expediente a la Comisión de Desarrollo Social.

Votación: Aprobado por Unanímidad.

Consejero Wincler Almanzor Delgado Monteza: Solicita dar un espacio al Asesor Legal de la Beneficencia

Dr. Olin Florián Florián Cobián Asesor Legal Externo de la Beneficencia manifiesta que Bellavista ha donado a la Beneficencia 2 hectáreas de terreno para la construcción de un Asilo de Ancianos cuenta con un Expediente que llega a la suma de 19,500,000 soles y solicita a este Consejo para poder dotar del presupuesto para la viabilidad de este proyecto de atención de Adultos Mayores de esta parte de la región.

Consejero Fernando Tomás Fernández Damián: Expresa su saludo; indica que habiendo el compromiso de la inauguración del FICAFE y solicita que en la tarde continúe la Sesión de Consejo

Consejero James Tirado Lara: Expresa su saludo; teniendo el compromiso de la inauguración del FICAFE y solicita que los puntos pendientes pasen a Sesión Ordinaria del 08 de noviembre del 2019

Presidente de Mesa Directiva: Se somete al voto que la sesión continúe en horas de la tarde y la otra propuesta es que los puntos faltantes se reprogramen para la Sesión Ordinaria del 08 de noviembre del 2019

ACUERDO: Los puntos no tratados en esta Sesión Extraordinaria se reprogramen para la Sesión Ordinaria del 08 de noviembre del 2019

Votación: Aprobado por Mayoría.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las once con cuarenta y cinco minutos del día 24 de octubre del año dos mil diecinueve, se dio por concluida la presente VI Sesión Extraordinaria, agradeciendo al pueblo de Jaén por su amabilidad y cordialidad.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

Abg. Anthony Gil Carranza León
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano
CONSEJERO DELEGADO
Prte. del Consejo Regional